



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS CESAP

Fecha:	Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA No. AE-2025-009611 - DIBIE- AREAD-GRUCO-2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 15:00 horas del día 23 de diciembre de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el administrador del Centro Social, el jefe del Área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, ambiental, SST, Financiera – Económico y la Responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Mario Alejandro Salamanca Rodríguez- Administrador
- ✓ MY. Lino Sebastian Camilo Acosta Moreno - Jefe Área Administrativa (E)
- ✓ CPS. Maryori Combariza Gomez - Responsable Contratos
- ✓ CPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez - Evaluador Técnico
- ✓ PRS11. Martha Rodríguez Roa - Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Diana Mayerli Uribe - Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación preliminar del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 172 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP", con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-009601 -DIBIE del 23 de diciembre de 2025, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-042608-DIBIE de fecha 23 de diciembre de 2025, la evaluadora jurídica PRS 11 Martha Asceneth Milena Rodríguez Roa, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 172 -2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en las condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	

ACTA- ~~AC-2025-009611~~ DIBIE- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP”.

	La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. La Carta de Presentación debe estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente; persona natural, el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En la Carta de Presentación deberá indicarse el nombre del proponente, y de su representante legal indicando su nombre en forma clara, número de documento de identidad y demás datos requeridos en el respectivo formato anexo al pliego de condiciones. El oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Igualmente, en la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política en la Ley.		
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. NOTA: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario	X	
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el	X	

ACTA-AC-2025-009611 DIBIE- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP”.

	certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. NOTA 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.		
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
9	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
11	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X	
12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta	X	

	o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.		
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
16	FOTOCOPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X	
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	Se entrega la documentación jurídica.

De acuerdo al proceso PN CESAP MIC 172 2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP" se presenta la evaluación preliminar de la siguiente manera así:

[illegible]

NOTA 1: A las cláusulas sobre formas de pago se les deberá deducir la totalidad de los impuestos que supongan el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), y modificarse el formato de su presentación, realizar un ítem la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación. No será penalizado la presencia que presente alguno de estos requerimientos.

NOTA 2: Incluye el impuesto al valor agregado IVA del tipo que cause mayor impuesto (si aplica).

NOTA 3: El carácter de costo menor en cuanto que el VALOR TOTAL OPERATIVO no podrá superar el valor máximo de dicho elemento y el estimado de costo de adquisición de bienes y servicios.

NOTA 4: EL VALOR TOTAL DE ADQUISICIÓN para la presente contratación es el monto en moneda uruguiana ofrecido por el proponente.

Abstract

Nombre: CARLOS DIAZ G.
Identificación: 75313008
Representante legal: IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
NIT: 900200897-5
Tel: 6015533789 - 3015757805
CORREO: CARLOS.DIAZ@ITSERVICIOS.COM

ACTA-AC-2025-009611 - DIBIE- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP".

El oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, con NIT: 900.266.867, realiza el diligenciamiento del total de los ítems, la sumatoria de los ítems no supera el valor total ofertado y el valor unitario de cada ítem no supera el valor de estos.

CONCEPTO: El oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, queda seleccionado para verificación de requisitos habilitantes

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-042639-DIBIE de fecha 23 de diciembre de 2025, la evaluadora Técnica CPS Yesenia Ballesteras Gutiérrez, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 172- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA del proceso PN CESAP MIC 172-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP", así:

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES - OFRECIMIENTO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEMORIA RAM 4GB PC3	9		
2	MEMORIA RAM 8GB PC3	9		
3	DISCO DURO INTERNO 480GB SSD	15		
4	DISCOS DURO EXTERNO 2TERA SSD	1		
5	DISCOS DURO PARA SERVIDOR DE 2.5 TB	1		
6	TECLADO USB PARA PC	6		
7	MOUSE USB PARA PC	6		
8	DISPLAY LENOVO AIO M920Z	1		
9	ADAPTADOR USB A ETHERNET	1		
10	CONECTOR RJ45 (BOLSA X 100)	1		
11	CABLE UTP (305MTR)	1		
12	JACK RJ45 PLASTICO (50 UNIDADES)	1		
13	PATCH CORD HDMI (5MTR) 4K	1		
14	EXTENDER HDMI 30M-PASIVO	1		
15	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI	1		
16	EXTENDER HDMI CAT 5E/6 FULL HD 1080P	3		
17	MEMORIA USB 64 GB	1		
18	REGULADOR DE VOLTAJE	1		
19	CONECTOR EN "L" HDMI MACHO-HEMBRA	1		
20	UNION CONECTOR ADAPTADOR HDMI A HDMI HEMBRA A HEMBRA	1		
21	CABLE DE AUDIO 3.5MM A 6.3 MM	3		

ACTA AC -2025-009611- DIBIE- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP".

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
22	CABLES DE AUDIO DE 3.5MM A XLR	3		
23	CABLES DE AUDIO 2 A 1 DE 3,5 MM A 2 RCA	1		
24	APUNTADOR, SEÑALADOR Y PASE DE AYUDAS	3		
25	ADAPTADOR DE AUDIO	3		
26	CONVERSOR DE RED	4		

El oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA cumple con las cantidades requeridas

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Todos los elementos suministrados por el contratista deben tener una garantía de mínimo 1 año. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano	La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, presenta documento	X	
2	El Oferente en el momento de entregar la oferta deberá anexar documento de compromiso donde manifieste la disponibilidad de cada uno de los ítems solicitados, dentro del plazo estimado y bajo las condiciones técnicas solicitadas.	La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, presenta documento	X	

La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, CUMPLE con las condiciones técnicas verificables

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPL E
3.2	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con hasta tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra expedida por la entidad con tratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante • Dirección • Teléfono • Nombre del Oferente. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del contrato • Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción	La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, presenta documento	X	

ACTA AC -2025-009611- DIBIE- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP".

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	debidamente suscrita) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.			

Concepto:

CONCEPTO: La propuesta suministrada por IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA CUMPLE las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en la invitación PN CESAP MIC 172 2025.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-042577-DIBIE, de fecha 23 de diciembre de 2025 la evaluadora Ing. Ambiental ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC-172-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: IT **SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** identificada con NIT: 900.266.867-5 Dentro del proceso de CESAP MIC 172 – 2025, cuyo "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP" así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requerimientos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato	Plan de saneamiento básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Formulario firmado representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA			CUMPLE		

La empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

ACTA-~~AC~~ -2025-~~009611~~ DIBIE-AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP".

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- 042575-DIBIE de fecha 23 de diciembre de 2025, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 172-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 172 2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA TRATAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP", así:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA NIT 900.266.867-5 así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 y 20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta	X	
2	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el decreto 1072 del 2015 y la resolución 032/19" por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST"	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

CONCEPTO: Con lo anterior los oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA NIT 900.266.867-5 **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

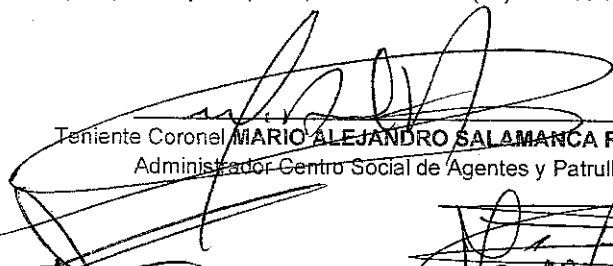
Así las cosas, se procede a correr traslado de publicación del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 24 de diciembre del 2025 hasta las 15:00 horas, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones u observaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

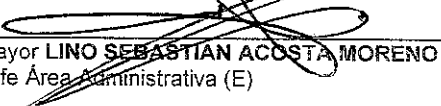
ACTA-AC-2025-009611- DIBIE- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 172 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP".

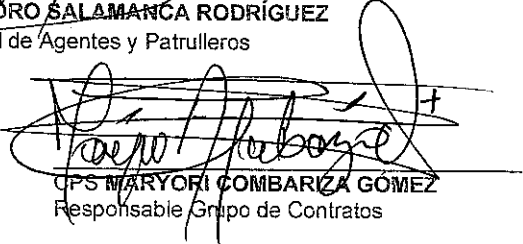
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	23/12/2025

Se firma la presente acta por quienes participaron, el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2025.

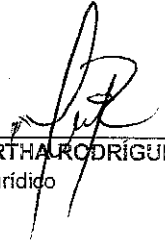
CONVOCATORIA:


Teniente Coronel **MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

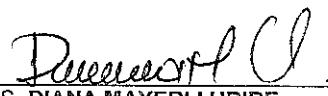

Mayor **LINO SEBASTIÁN ACOSTA MORENO**
Jefe Área Administrativa (E)

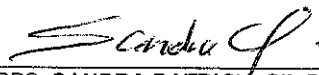

CPS **MARYORI COMBARIZA GÓMEZ**
Responsable Grupo de Contratos

Comité Evaluador


PRS11. **MARTHA RODRÍGUEZ ROA**
Evaluador Jurídico


YESENIA BALLESTAS GUTIÉRREZ
Evaluador Técnico


CPS. **DIANA MAYERLI URIBE**
Evaluador Económico - Financiero


CPS. **SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ**
Evaluadora SG-SST


CPS. **ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO**
Evaluador SGA


Elaboró: CPS Yenifer Arevalo Gamboa - Tecnóloga de Contratos
Revisó: CPS Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos
Fecha de elaboración: 23/12/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTES Y APOYO

GS- 2025 -042608 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2025.

Señora CPS
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación preliminar jurídica al Proceso **PN CESAP MIC 172 2025**, cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP.**"

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en las condiciones de participación como REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. La Carta de Presentación debe estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente: persona natural, el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En la Carta de Presentación deberá indicarse el nombre del proponente, y de su representante legal indicando su nombre en forma clara, número de documento de identidad y demás datos requeridos en el respectivo formato anexo al pliego de condiciones. El oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Igualmente, en la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política en la Ley.	X	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación.	X	

	Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. NOTA: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario		
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. NOTA 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.	X	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	

	Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
8	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
9	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
11	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X	
12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de	X	

	la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.		
16	FOTOCOPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X	
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	Se entrega la documentación jurídica.

Atentamente,


 PRS 11 MARTHA ASCENETH MILENA RODRIGUEZ ROA
 ASESORA JURÍDICA
 Comité evaluador jurídico

Elaboró: PRS 11 MARTHA ASCENETH MILENA RODRIGUEZ ROA.
 ADMON - SOPOR

Fecha de elaboración: 23- 12-2025
 Ubicación: EVALUACIONES

Diagonal 44 N 68 B 30
 Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-iur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-042639 ADMON-SOPOR – 29.25

Bogotá, D.C., 23 de diciembre 2025

Señora
MARYOLI ARACELY COMBARIZA GOMEZ
Líder Oficina de Contratos CESAP
Diagonal 44 N 68 B 30
Bogotá

Asunto: Informe de evaluación Técnica PN CESAP MIC 172- 2025

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** del proceso **PN CESAP MIC 172-2025**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP"**, así:

REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES - OFRECIMIENTO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma
El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEMORIA RAM 4GB PC3	9	x	
2	MEMORIA RAM 8GB PC3	9	x	
3	DISCO DURO INTERNO 480GB SSD	15	x	
4	DISCOS DURO EXTERNO 2TERA SSD	1	x	
5	DISCOS DURO PARA SERVIDOR DE 2.5 TB	1	x	
6	TECLADO USB PARA PC	6	x	
7	MOUSE USB PARA PC	6	x	
8	DISPLAY LENOVO AIO M920Z	1	x	
9	ADAPTADOR USB A ETHERNET	1	x	
10	CONECTOR RJ45 (BOLSA X 100)	1	x	
11	CABLE UTP (305MTR)	1		
12	JACK RJ45 PLASTICO (50 UNIDADES)	1	x	
13	PATCH CORD HDMI (5MTR) 4K	1	x	
14	EXTENDER HDMI 30M-PASIVO	1	x	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
15	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI	1	x	
16	EXTENDER HDMI CAT 5E/6 FULL HD 1080P	3	x	
17	MEMORIA USB 64 GB	1	x	
18	REGULADOR DE VOLTAJE	1	x	
19	CONECTOR EN "L" HDMI MACHO-HEMBRA	1	x	
20	UNION CONECTOR ADAPTADOR HDMI A HDMI HEMBRA A HEMBRA	1	x	
21	CABLE DE AUDIO 3.5MM A 6.3 MM	3	x	
22	CABLES DE AUDIO DE 3.5MM A XLR	3	x	
23	CABLES DE AUDIO 2 A 1 DE 3,5 MM A 2 RCA	1	x	
24	APUNTADOR, SEÑALADOR Y PASE DE AYUDAS	3	x	
25	ADAPTADOR DE AUDIO	3	x	
26	CONVERSOR DE RED	4	x	

El oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA cumple con las cantidades requeridas

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Todos los elementos suministrados por el contratista deben tener una garantía de mínimo 1 año. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano	La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, presenta documento	x	
2	El Oferente en el momento de entregar la oferta deberá anexar documento de compromiso donde manifieste la disponibilidad de cada uno de los ítems solicitados, dentro del plazo estimado y bajo las condiciones técnicas solicitadas.	La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, presenta documento	x	

La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, CUMPLE con las condiciones técnicas verificables

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
3.2	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con hasta tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante	La empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, presenta documento	x	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Dirección • Teléfono • Nombre del Oferente. • Si se trata de un 'Consortio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del contrato • Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla. - Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. - Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.			

CONCEPTO: La propuesta suministrada por IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA **CUMPLE** las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en la invitación PN CESAP MIC 172 2025.

Atentamente,


CPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
 Responsable de Telemática


 Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez
 CESAP/TELEM

Fecha de elaboración: 23-12-2025
 Ubicación: D:\2025\ADMON\Comunicaciones-Oficiales

Diagonal 44 N 68 B30
 Teléfono(s) 7445124- 490
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025-042577 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 23 de diciembre del 2025

Señora cps
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 Nro 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación proceso **PN CESAP MIC 172 – 2025**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** identificada con **NIT: 900.266.867-5** Dentro del proceso de **CESAP MIC 172 – 2025**, cuyo **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP"** así:

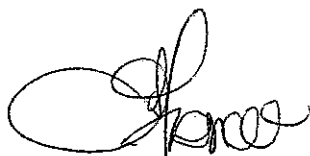
REQUISITOS GENERALES

a. En la columna **CUMPLE/NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

REQUISITOS GENERALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE	CON LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	COMENTARIOS
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de	Plan de saneamiento básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión	Con la propuesta	X	

	Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requerimientos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato	Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)			
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Formulario firmado representante legal de la empresa oferente (persona natural o jurídica)	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA			CUMPLE		

Atentamente,



CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: **CPS. NATALIA SERRANO**
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 23-12-2025
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
GRUPO FINANCIERO CESAP

Nro. GS-2025- 042615- AREAD - GRUFI - 29.25

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2025

Señora CPS
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 # 68 B - 30
Ciudad

Asunto: Evaluación preliminar del proceso PN CESAP MIC 172 2025

De acuerdo al proceso PN CESAP MIC 172 2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP" se presenta la evaluación preliminar de la siguiente manera así:

Concepto: Revisada la propuesta del oferente se evalúa así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR OFERTADO UNITARIO CON IVA	VALOR OFERTADO SEGUN CANTIDAD REQUERIDA CON IVA
MEMORIA RAM 4GB PC3	9	149.300.00	1.344.510.00
MEMORIA RAM 8GB PC3	9	178.428.00	1.605.852.00
DISCO DURO INTERNO 480GB SSD	15	270.558.00	4.058.370.00
DISCOS DURO EXTERNO 2TERA SSD	1	914.300.00	914.300.00
DISCOS DURO PARA SERVIDOR DE 2.5 TB	1	2.349.893.00	2.349.893.00
TECLADO USB PARA PC	6	70.565.00	423.330.00
MOUSE USB PARA PC	6	50.263.00	301.578.00
DISPLAY LENOVO AIO M820Z	1	2.342.895.00	2.342.895.00
ADAPTADOR USB A ETHERNET	1	87.931.00	87.931.00
CONECTOR RJ45 (BOLSA X 100)	1	103.441.00	103.441.00
CABLE UTP (305MTR)	1	514.993.00	514.993.00
JACK RJ45 PLASTICO (50 UNIDADES)	1	770.741.00	770.741.00
PATCH CORD HDMI (5MTR) 4K	1	58.776.00	58.776.00
EXTENDER HDMI 30M-PASIVO	1	15.180.00	15.180.00
CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI	1	54.811.00	54.811.00
EXTENDER HDMI CAT 5E6 FULL HD 1080P	3	389.329.00	1.167.987.00
MEMORIA USB 84 GB	1	51.312.00	51.312.00
REGULADOR DE VOLTAJE	1	175.305.00	175.305.00
CONECTOR EN L HDMI MACHO-HEMBRA	1	50.263.00	50.263.00
UNION CONECTOR ADAPTADOR HDMI A HDMI HEMBRA A HEMBRA	1	52.479.00	52.479.00
CABLE DE AUDIO 3.5MM A 6.3MM	3	27.998.00	83.994.00
CABLES DE AUDIO DE 3.5MM A XLR	3	55.181.00	165.543.00
CABLES DE AUDIO 2 A 1 DE 3.5MM A 2 RCA	1	51.079.00	51.079.00
APUNTADOR, SEÑALADOR Y PASE DE AYUDAS	3	256.564.00	769.692.00
ADAPTADOR DE AUDIO	3	221.578.00	664.734.00
CONVERSOR DE RED	4	271.724.00	1.086.896.00
TOTAL		9.529.008.00	19.247.866.00

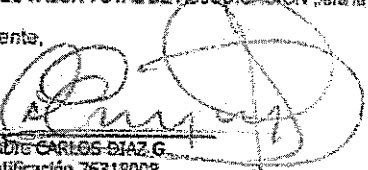
Nota 1: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de contratación. No será evaluada la propuesta que presente alguna de estas novedades.

NOTA 2: Incluye el impuesto al valor agregado IVA del bien que causa dicho impuesto (si aplica).

NOTA 3: El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el valor unitario de cada elemento y el estimado de contratación, equivalente a DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$19.640.712).

NOTA 4: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN para la presente contratación es teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

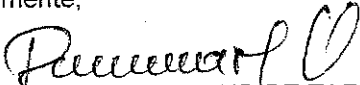
Afirmamento,


Nombre CARLOS DIAZ G.
Identificación 76318008
Representante legal IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
NIT 900266867-5
TEL 6016583769 - 3015757805
comercial@itsolucionesyservicios.com

El oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, con NIT: 900.266.867, realiza el diligenciamiento del total de los ítems, la sumatoria de los ítems no supera el valor total ofertado y el valor unitario de cada ítem no supera el valor de estos.

CONCEPTO: El oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, queda seleccionado para verificación de requisitos habilitantes

Atentamente,


CPS. DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA
Evaluador Económica y Financiera CESAP

Elaboró: CPS DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA 
AREAD - GRUFI

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos (601) 7445124
cesap.costos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-042575 -ADMÓN. -SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2025

Señora CPS
MARYORI ARACELY COMBARIZA GÓMEZ
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C

Asunto: evaluación PROCESO PN CESAP MIC 172-2025

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 172 2025, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PERIFÉRICOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA TRATAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEL CESAP”**, así:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA NIT 900.266.867-5 así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 y 20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta	X	

2	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el decreto 1072 del 2015 y la resolución 032/19" por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST"	Formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
---	--	--	------------------------------	---	--

Con lo anterior el oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA NIT 900.266.867-5 , **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST.

Atentamente,


CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
 Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL
 SOPOR/SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 23-12-2025

Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30
 Teléfono(s) 7445124 X
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA